

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

115**MADRID NÚMERO 17****EDICTO**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria en sustitución del Juzgado de lo social número 17 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Jaouad El Kourchi, contra “Lavacoches Fermar, Sociedad Limitada”, “Lavacarmar, Sociedad Limitada” y “Whas & Ready, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 788 de 2011, se ha acordado citar a “Lavacoches Fermar, Sociedad Limitada”, “Lavacarmar, Sociedad Limitada” y “Whas & Ready, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 11 de octubre de 2011, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 17, sito en la calle Princesa, número 3, de Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Lavacoches Fermar, Sociedad Limitada”, “Lavacarmar, Sociedad Limitada” y “Whas & Ready, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 6 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.851/11)